

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace pública la convocatoria del concurso para la enajenación a título oneroso de las parcelas municipales del Patrimonio Municipal del Suelo identificadas como lote 1 y lote 2, calificadas de uso Servicios Tercarios en el Distrito de Hortaleza.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Desarrollo Urbano. Número de identificación fiscal: P2807900B. Código NUTS: ES300. Dirección: calle Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Patrimonio Municipal del Suelo (sgpatrimunsuelo@madrid.es).
 - c) Obtención de documentación e información: Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es) y en el Servicio de Gestión de Suelos Patrimoniales en horario de atención al público o a través del correo electrónico (sgspatrimoniales@madrid.es).
 - d) Número de expediente 711/2021/21460.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: enajenación patrimonial.
 - b) Descripción: enajenación mediante concurso público de los lotes 1 y 2, correspondientes a las parcelas municipales según detalle:
 - Lote 1: parcela PMS 28320, denominada TER.02-188-A APE.16.11-RP “Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas”, situada en la calle Emma Pennella, número 1, del Distrito Hortaleza. Edificabilidad de 17.776,13 m²e.
 - Lote 2: parcela PMS 28.321, denominada TER.02-188-B APE 16.11-RP “Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas”, situada en la avenida de las Fuerzas Armadas, número 242, del Distrito Hortaleza. Edificabilidad 21.556,27 m²e.
- c) Posibilidad de pago aplazado: sí.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación ordinaria.
 - b) Procedimiento: concurso público abierto.
 - c) División por lotes: sí.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - e) Medios electrónicos: no.
4. Precio base de licitación, impuesto del valor añadido excluido.
 - 16.833.995,11 euros para el lote 1, parcela municipal TER.02-188-A.
 - 20.413.787,69 euros para el lote 2, parcela municipal TER.02-188-B.
5. Garantía:
 - Garantía provisional: 5 por 100 del precio base de licitación, 841.699,76 euros para el lote 1 y 1.020.689,38 euros para el lote 2.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el valor añadido.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, según lo establecido en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, sito en la calle Ribera del Sena, número 21, planta baja, 28042 Madrid, en horario de atención al público, registros dependientes del Ayuntamiento de Madrid y oficinas de Correos, según lo establecido en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato.
 9. Apertura de ofertas: la apertura del sobre A “Documentación administrativa” (acto privado) y la apertura del sobre B “Criterios valorables en cifras y porcentajes” (acto público) serán en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, calle Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid. Las fechas y horas de apertura de los sobres A y B serán publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).
 10. Gastos de publicidad: importe máximo, 3.000 euros a cargo del adjudicatario.
- Madrid, a 2 de marzo de 2022.—La subdirectora general de Patrimonio Municipal del Suelo, María Aránzazu Amostegui Fernández.

(01/4.278/22)

